

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

10226 *Anuncio información pública de los pliegos de condiciones y convocatòria simultànea de licitación para la explotación de los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença para el año 2014, prorrogable por dos temporadas más, de temporada en temporada.*

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada día 3 de junio de 2014, el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirá la licitación, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación, para la autorización de los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença para el año 2014, prorrogable por dos temporadas más, conforme al proyecto de instalaciones temporales de la temporada 2014, se expone al público por un plazo de diez días naturales - contadores a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB - para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria

- a. Organismo: Ayuntamiento de Pollença.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de autorizaciones
- c. Número de expediente: 5748/2014

2.- Objeto

- a. Descripción: explotación de los servicios de las playas del litoral del término municipal de Pollença para la temporada 2014 (terrazas).
- b. Lugar de ejecución: término municipal de Pollença
- c. Duración de la autorización: desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de noviembre de 2014, prorrogable por dos temporadas más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a. Tramitación: ordinaria
- b. Procedimiento: abierto
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4.- Tipo de licitación

- Playa de Albercuix 11, por un importe por temporada de 2.969'53 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 14, por un importe por temporada de 4.949'21 € mejorable al alza.
- Playa de Pollença 50, por un importe por temporada de 866'11 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 103, por un importe por temporada de 3.959'37 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 4, por un importe por temporada de 247'46 € mejorable al alza.
- Playa de Pollença 51, por un importe por temporada de 742'38 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 34, por un importe por temporada de 742'38 € mejorable al alza.
- Playa de Albercuix 80, por un importe por temporada de 4.454'29 € mejorable al alza.

5.- Garantías y depósitos: No los hay.

6. Obtención de documentación: Perfil del licitador: www.ajpollenca.net.

7. Obtención de información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença.
- b) Domicilio: calle del Calvari, 2





- c) Localidad y código postal: Pollença – 07460
- d) Teléfono: 971 89 93 03
- e) Fax: 971 531 152
- f) Perfil del licitador: www.ajpollenca.net
- g) Data límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, de las 09.00 a las 14.00 horas. Si el último día del citado plazo es sábado, domingo o festivo, éste se entenderá prorrogado hasta las 14:00 horas del primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la que figura en el pliego de condiciones que rige el presente concurso.
- c) Lugar de presentación: Registre General del Ayuntamiento de Pollença, calle del Calvari, 2 – 1ª planta; 07460 – Pollença,

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença
- b) Domicilio: calle del Calvari, 2
- c) Localidad: Pollença
- e) Fecha y hora: la que establece el pliego de cláusulas administrativas

10. Criterios de adjudicación

Criterio	Ponderación
1. Mejora en el precio (objetivo)	20 puntos
2. Mejoras en el proyecto (sujetivo)80 puntos	80 puntos

11- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.- Otras informaciones: En el caso de que quien resulte adjudicatario no obtenga las licencias o permisos correspondientes no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación.

Pollença, a 4 de junio de 2014

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavia

